

	PAGINA		PAGINA
MINISTERIO DE TRABAJO		Corrección de errores de la Resolución de la Dirección General de Esportación sobre constitución y funcionamiento de las Comisiones Consultivas de Exportación y Designación de Centros Administrativos Rectores.	
Orden de 22 de diciembre de 1970 por la que se inscriben en el Registro a las Cooperativas que se citan.	1503		1495
MINISTERIO DE INDUSTRIA		MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO	
Corrección de errores de la Orden de 31 de diciembre de 1970 por la que se aprueban nuevas tarifas eléctricas de estructura binomial.	1494	Orden de 31 de diciembre de 1970 por la que se otorgan las subvenciones a los proyectos de mejora de instalaciones en Centros Invernales de Montaña, convocados por la Orden de 3 de julio de 1970.	1512
Resoluciones de la Delegación Provincial de Gerona por las que se autoriza y declara de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas que se citan.	1507	MINISTERIO DE LA VIVIENDA	
Resoluciones de la Delegación Provincial de Lérida por las que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan.	1508	Orden de 12 de enero de 1971 por la que se descalifican las viviendas de protección oficial de don Felipe González Abad, de Madrid; don Melchor Folgado Sanchis, de Calella (Barcelona); doña María Menes Miranda, de Madrid; don Enrique Roquero Laburu, de Miranda de Ebro (Burgos), y don Antonio Carsi Pauli y otros, de Valencia.	1512
MINISTERIO DE COMERCIO		SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO	
Orden de 14 de enero de 1971 por la que se concede a la firma «Celulosas del Nervión, S. A.», de Durango (Vizcaya), el régimen de admisión temporal para la importación de papeles «kraft» a utilizar en la confección de sacos de papel con destino a la exportación.	1510	Orden de 27 de enero de 1971 por la que se desarrollan las bases de procedimiento electoral del Movimiento para la elección de Consejeros provinciales.	1496
Orden de 14 de enero de 1971 por la que se concede a la firma «M. Bossier, S. A.», el régimen de reposición con franquicia arancelaria para la importación de lanas y fibras sintéticas por exportaciones previamente realizadas de hilados y tejidos de dichos productos.	1511	Orden de 27 de enero de 1971 por la que se nombra Director del Departamento de Radio de la Delegación Nacional de Prensa y Radio del Movimiento a don Ramón Villot Villot.	1500
Orden de 28 de enero de 1971 sobre fijación del derecho regulador para la importación de productos sometidos a este régimen.	1494	ADMINISTRACION LOCAL	
Resolución de la Dirección General de Política Arancelaria e Importación por la que se proroga la resolución-particular otorgada a la Empresa «La Maquinista Terrestre y Marítima, S. A.», para la fabricación mixta de calderas de vapor de 270 MW. (P. A. 84.01-C-1-c-2).	1511	Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz referente a las oposiciones para proveer en propiedad tres plazas de Auxiliares Técnicos de Contabilidad de la plantilla de funcionarios de esta Corporación.	1502
		Resolución del Ayuntamiento de Córdoba referente a la convocatoria para proveer por concurso la plaza de Oficial Mayor, vacante en esta Corporación.	1502

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

RESERVAS formuladas por los países firmantes del Convenio internacional relativo a la limitación de la responsabilidad de los propietarios de buques que navegan por alta mar, firmado en Bruselas el 10 de octubre de 1957.

En relación con el Convenio internacional relativo a la limitación de la responsabilidad de los propietarios de buques que navegan por alta mar. España, Bélgica, Canadá, Ciudad del Vaticano, Francia, Israel, Italia, Países Bajos y Yugoslavia han formulado las siguientes reservas:

- Reserva del derecho de excluir la aplicación del artículo 1, c).
- Reserva del derecho de regular, mediante una ley nacional, el sistema de limitación de la responsabilidad aplicable a los buques de menos de 300 toneladas.
- Reserva del derecho de dar efecto al presente Convenio, bien dándole fuerza de ley, bien incluyendo en la legislación nacional las disposiciones del presente Convenio en una forma aplicada a dicha legislación.

Polonia y Suecia firmantes también del mencionado Convenio, formularon las reservas siguientes:

- Reserva del derecho de excluir la aplicación del artículo 1 del párrafo 1, c).

b) Reserva del derecho de regular, mediante una ley nacional, el sistema de limitación de la responsabilidad aplicable a los buques de menos de 300 toneladas.

Lo que se hace público para conocimiento general y en relación con lo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 173, de 21 de julio de 1970

Madrid, 9 de enero de 1971.—El Secretario general técnico, José Aragonés Villá.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 28 de diciembre de 1970 sobre normalización de determinado material de oficina no inventariable y mobiliario y centralización de la adquisición de este último en el Servicio Central de Suministros.

Ilustrísimo señor:

El Decreto 3186/1969, de 26 de diciembre, por el que se organizó el Servicio Central de Suministros de Materia, Mobiliario y de Oficina y se regularon las Juntas de Compras de los Ministerios Civiles, establece en su artículo diez de acuerdo con lo dispuesto en el veinte del Decreto 2764/1967, de 27 de noviembre, dictado en uso de la autorización concedida por el artículo primero del Decreto-ley 15/1967, de la mis-